Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

VISTO:

El TEA A-01-00024064-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que mediante la actuación de referencia tramita la propuesta de designación de Celeste Sofía PERALTA, D.N.I. Nº 39.911.420, para desempeñarse con categoría 18 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), a partir del 1º de septiembre de 2024 (v. Memo Gral. SAGyP 1561/24).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de dicha medida, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario Nº 40 de la Jurisdicción 5 (v. Memo 8615/24).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP remitiendo al dictamen DGGLyT Nº 8/20, el cual fue



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACRMP (v. Adjunto 125656/24 y Proveído 5181/24).

Que por la Resolución Presidencia N° 155/2024, ratificada por la Resolución CM N° 63/2024, se designó como reemplazo transitorio de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial a la Dra. Clara María Valdez, al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588)

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N $^{\circ}$ 1.903 (texto consolidado según Ley N $^{\circ}$ 6.588), la Resolución Presidencia N $^{\circ}$ 155/2024 -ratificada por la Resolución CM N $^{\circ}$ 63/2024- y la Resolución CACRMP N $^{\circ}$ 7/2020;

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Desígnase a Celeste Sofía PERALTA, D.N.I. Nº 39.911.420, con categoría 18, para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a partir del 1º de septiembre de 2024.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y notifíquese a la agente designada. Cumplido, oportunamente, archívese.

